INFORME DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES ID N° 335.551 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2017-AD REFERÉNDUM PARA LA SEDE 3 INAPP DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría de la Función Pública, conformado por Resolución SFP Nº 0204/2017 de fecha 20 de marzo del presente año, con la designación de las siguientes personas: Directora General de Gabinete: Lic. Sully R. Cabrera.; Directora General del INAPP: Lic. Rossana Báez de Olmedo; Directora de Producción y Control Normativo: Abg. Nidia Raquel Pereira; Directora Financiera: Lic. Pabla Caballero N. y Director de Investigación y Desarrollo: Lic. Edgar S. Maezono; en virtud a lo que establece la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que regulan la elaboración de un informe de evaluación y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, el Informe de Evaluación de ofertas del llamado a LOCACION DE INMUEBLE – ID N° 335.551 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2017-AD REFERÉNDUM PARA LA SEDE 3 "INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PARAGUAY (INAPP)" DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

MONTO DEL LLAMADO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente pedido está previsto en el Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción", Programa 2 "Servicio Sociales de Calidad", Sub Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa", en el Sub Grupo 250 "Alquileres y Derechos", Objeto de Gasto 251 "Alquiler de edificios y locales", incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2018. A ser abonados de la siguiente manera:

Garantía de Alquiler: G. 1.331.000 (Guaraníes: un millón trescientos treinta y un mil) Mes de Enero de 2018.

Mes de Enero a Diciembre de 2018: G. 14.641.000 (Guaraníes: catorce millones seiscientos cuarenta y un mil) IVA Incluido, en concepto de alquiler en forma mensual, totalizando la suma de G. 175.692.000 (Guaraníes: ciento setenta y cinco millones seiscientos noventa y dos mil), IVA Incluido.

FIRMA OFERENTE

OFERENTE	*RUC*	*DIRECCIÓN*	*TELEFONO*
CASA BOLLER S.A	*80001556-8*	*AVDA. AVIADORES DEL CHACO 2518 e/ SAN BLAS*	*688-5000*

APERTURA DE SOBRES

La fecha de recepción de ofertas del llamado establecidas en la Publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a la Carta de Invitación quedó fijada para el 09/10/2017, presentándose la firma que se detalla a continuación: CASA BOLLER S.A, que ha propuesto ofertas para el llamado "Locación de Inmueble Determinado N° 01/2017- Ad Referéndum para la Sede 3 INAPP de la Secretaría de la Función Pública", por lo cual se procede a labrar el Acta de Apertura de Sobres, que forma parte de dicho informe.

Seguidamente se procedió a la apertura de sobres de presupuesto donde se presentó la siguiente firma oferente que se describe en el cuadro siguiente:

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

Rossana Báez
Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Abg. Nidia Raquel Pereira G.
Directora
Dir. de Producción y Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Investigación y Desarrollo TIC's
Secretaría de la Función Pública

Verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en el sobre de oferta

OFERENTE	*OBSERVACIONES*
Casa Boller S.A.	*Presenta todas las documentaciones requeridas por la Convocante.*

La oferta económica presentada es la siguiente:

RUBRO 250	*Oferente: Casa Boller S.A.*
Total ofertado	*Locación de Inmueble Determinado- N° 01/2017 Ad Referéndum para la Sede 3 INAPP de la SFP Cotiza por el termino de 12 meses: G.175.692.000.- (Guaraníes: ciento setenta y cinco millones seiscientos noventa y dos mil), IVA Incluido.* *Garantía de Alquiler: G. 1.331.000 (Guaraníes: un millón trescientos treinta y un mil).*

Información cualitativa de las documentaciones:

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se procedió a determinar si las ofertas se ajustan a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones:

		OBSERVACIONES			
N°	*OFERENTES*	***Formulario de oferta debidamente firmado y completado***	***Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida***	***Cédula de identidad del firmante de la oferta***	***Declaración Jurada Artículo 40° de la Ley 2051/2003***
1	***Casa Boller S.A***	*Si Cumple*	*Si cumple*	*Si cumple*	*Si cumple*

Una vez concluida la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, este Comité, de conformidad a los dispuesto al Artículo 61° del Decreto Nª 21909/2003, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, ha procedido a analizar en detalle la oferta para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación (documentaciones de carácter formal) concluyéndose que ella cumple con todos los requerimientos.

Cuadro Demostrativo de la oferta

El Comité de Evaluación de Ofertas, ha elaborado el Cuadro demostrativo de oferta que se presenta como Anexo.

Conclusión y Recomendación

La Evaluación de la Oferta, y la consecuente elaboración del presente informe se ajustan a la metodología, parámetros y criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones pertinente, en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en las demás disposiciones concordantes.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación, en virtud a que Casa Boller S.A. representada por

Presidencia de la República — Secretaría de la Función Pública

Lic. Suliv R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Abg. Nidia Raquel Pereira G.
Director General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Abg. Nidia Raquel Pereira G
Directora
Dir. de Producción y Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Investigación y Desarrollo TICs
Secretaría de la Función Pública

el Señor José Rodrigo Campos Cervera cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato y presenta los precios evaluados como los más bajos; condiciones que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 63° del Decreto Nº 21909/2003, reglamentario de la Ley "De Contrataciones Públicas", deben concurrir a los efectos de la adjudicación del Contrato; y en el marco de lo que establece el Artículo 27° de la Ley Nº 2051/2003 y el Artículo 55° del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.

Se verifica además, que la firma Casa Boller S.A. representada por el Señor José Rodrigo Campos Cervera con RUC Nº 80001556-8 no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los Organismos del Estado, Entidades y Municipalidades.

El Comité de Evaluación para confirmar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40°, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, solicita a través de Memorándum CE N° 22/2017 de fecha 11/10/2017 a la Secretaria General de la Secretaría de la Función Pública, la constancia de ser o no ser funcionario público de los Sres. José Rodrigo Campos Cervera Sacarello con C.I.C. Nº 31.519, Sebastián Campos Cervera Gadea con C.I.C. N° 2.422.135, Alejandro Mussi Campos Cervera con C.I.C. N° 1.537.855, Fabricio Serrati Campos Cervera con C.I.C. N° 2.038.003, Andrea Gabriela Campos Cervera Ruger con C.I.C. N° 2.366.436.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 11/10/2017 la Secretaria General remite la Nota PR/SFP/SG N° 456/2017 que expresa...en concordancia a una base de datos constituida por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Publicas... (SIC); según Constancia N° 2153/2017, se desprende:

N°	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION SINARH (al 11/102017)	NOMINA DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN LOS DISQUETES PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 6715/2017 ART. 81) (al 11/10/ 2017)
1	31.519	José Rodrigo Campos Cervera Sacarello	Cámara de Senadores –Honorable Cámara de Senadores(Senadores-Cargo Permanente: 2003-Obj_Gasto:113-Motivo Baja:09-Termino de Funciones, Senadores-Cargo Permanente:2002-Obj_Gasto: 113-Motivo Baja:35-Reapertura Presupuestaria, Senadores-Cargo Permanente:2003-Obj_Gasto :112-Motivo de Baja: 09 – Termino de funciones, Senadores – Cargo Permanente :2002-Obj_Gasto: 112-Motivo Baja : 35 Reapertura Presupuestaria	NO REGISTRA DATOS
2	2.422.135	Sebastián Campos Cervera Gadea	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
3	1.537.855	Alejandro Mussi Campos Cervera	Universidad Nacional de Villarica del Espíritu Santo-Rectorado(Profesor-Cargo Permanente:2014-Obj_Gasto:111-Motivo Baja:09-Termino de funciones , Profesor – Cargo Permanente :2014-Obj_Gasto:111-Motivo Baja:02-Renuncia)	NO REGISTRA DATOS
4	2.038.003	Fabricio Serrati Campos Cervera	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
5	2.366.436	Andrea Gabriela Campos Cervera Ruger	Presidencia de la Republica-Procuraduría General de la Republica (Procurador Delegado-Cargo Permanente:2015-Obj_Gasto:111-Motivo Baja:02-Renuncia, Procurador Delegado-Cargo Permanente:2015-Obj_Gasto:113)	NO REGISTRA DATOS

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NUÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Dir. de Producción y Control Normativo
Directora
Secretaría de la Función Pública

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

RECOMIENDA:

ADJUDICAR: *El llamado a Locación de Inmueble ID Nº 335.551 "Locación de Inmueble Determinado N° 01/2017 - Ad referéndum para la Sede 3 INAPP de la SFP", a Casa Boller S.A. representada por el Señor José Rodrigo Campos Cervera Sacarello con RUC Nº 80001556-8, conforme al siguiente detalle*

- *Garantía de Alquiler: G. 1.331.000 (Guaraníes: un millón trescientos treinta y un mil) Mes de Enero de 2018.*
- *Mes de Enero a Diciembre de 2018: G. 14.641.000 (Guaraníes: catorce millones seiscientos cuarenta y un mil), IVA Incluido, en concepto de alquiler en forma mensual, totalizando la suma de G. 175.692.000 (Guaraníes: ciento setenta y cinco millones seiscientos noventa y dos mil) IVA Incluido.*

Como muestra de conformidad, firman el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación el 31 de octubre de 2017, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor y a un solo efecto

Lic. Sully R. Cabrera
Directora General de Gabinete

Lic. Rossanna Báez de Olmedo
Directora General de INAPP

Abg. Nidia Raquel Pereira
Directora de Producción y Control Normativo

Lic. Pabla Caballero Núñez
Directora Financiera

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Investigación y Desarrollo

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO 1

TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahú
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Anexo al Decreto Nº 6715/2017

Cuadro Demostrativo de la oferta "Locación de Inmueble Determinado N°01/2017-Ad Referéndum para la Sede 3-INAPP de la Secretaría de la Función Pública

ID Nº 335.551

Ítem	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*LOCACION DE INMUEBLE PARA LA SEDE 3- INNAP DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA*	***Mes***	*12*	***14.641.000.-***	***175.692.000.-***
2	*GARANTIA DE ALQUILER*	***Mes***	*1*	***1.331.000.-***	***1.331.000.-***
				TOTAL G:	***177.023.000.-***

Lic. Sully R. Cabrera
Directora General de Gabinete

Lic. Rossanna Báez de Olmedo
Directora General de INAPP

Abg. Nidia Raquel Pereira
Directora de Producción y Control Normativo

Lic. Pabla Caballero Núñez
Directora Financiera

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Investigación y Desarrollo

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA